



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 489/2018
Fecha Resolución: 24/05/2018

Modificación presupuestaria nº 8/2018

Ana Isabel Jiménez Salguero, Alcaldesa-Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Palomares del Río, en virtud de la competencia que ostento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.f de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, ley 7/85 de 2 de abril, y

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 8/2018, con la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe de la Interventora.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 8/2018, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta en Aplicación de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990

Aplicación	Descripción	Euros
Económica		
46101	Transferencias corrientes. De Diputaciones, Consejos o Cabildos.	14.186,20 €

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación	Descripción	Euros
Programas	Económica	
231	22799 Asistencia Social Primaria. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	14.186,20 €

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. En Palomares del Río, en la fecha arriba indicada

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

LA SECRETARIA GENERAL, doy fe

Fd Ana Isabel Jiménez Salguero.

Fdo. Inés Piñero González-Moya

Código Seguro De Verificación:	qjdnKpyEHXKta5R/dPstSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ines Piñero Gonzalez Moya Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	24/05/2018 13:03:20 24/05/2018 12:35:03
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qjdnKpyEHXKta5R/dPstSQ==		

